

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: INV PAT 2018-01048.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que en fallo proferido el 18 de febrero de 2021, el Superior negó la acción de tutela que fuera interpuesta por la accionante contra este juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e50543896a029df715eba4caf2bbf13f64baa8f90931d382d04b97bbdb066f15

Documento generado en 23/02/2021 01:55:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC